

# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b> Año. . . . . 75 pesetas. Semestre . . . . . 50 — Trimestre . . . . . 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	<b>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</b>	<b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b> En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
--	--	--

Número 26

Lunes 2 de Febrero de 1942

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

Habiéndose presentado la epizootia denominada viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Villagarcía de Campos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el Monte del Conde; señalándose como zona sospechosa, una faja de terreno de 200 metros, a contar de los límites del Monte del Conde, hacia el interior del mismo, donde se prohíbe el acceso de animales ovinos; como zona infecta referido monte, menos la franja de 200 metros señalada, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXV del vigente reglamento de Epizootias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 23 de Enero de 1942.—El Gobernador civil, José Porres y Porres.

263

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 12 de Diciembre de 1941

Presidió el señor Rodríguez Monsalve, asistiendo los Diputados Gestores señores Rivera Manescau, Martín Sanz y de

Castro García; Interventor señor Izquierdo Linage, actuando de Secretario accidental el señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los Decretos dados por el señor Presidente para ingreso de enfermos en el Hospital en los días 5, 9, 10 y 11 del actual mes.

Quedar enterada de tres ingresos en el Manicomio, en concepto de pobres, y reclamar los documentos necesarios para completar los expedientes; y de los de José Villagrás, reingresado, y Basilia Caballero, tercer ingreso, y que se unan a sus antecedentes; María Luz Amigo, como pensionista de 2.ª; nueve ingresos por cuenta de la Diputación de Avila; Josefa Dolado, por orden de la Diputación de Zaragoza, y Vicente Bonifacio de la Iglesia y Miguel Regueras, éste segundo ingreso, por orden de la Diputación de Zamora; y comunicar todos, excepto los cinco primeros, a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a sus efectos.

Quedar enterada de que han causado baja en el Manicomio cuatro enfermos y que se unan a sus antecedentes; Valentín Gutiérrez, pensionista de 1.ª, María Luz Amigo, pensionista de 2.ª, Gustavo del Río y José del Nacimiento Pernía, que estaban reclusos por orden de la Diputación de Zamora; y María Pilar Moralejo, Erundina Pérez y Bonifacio Eguizabal, que lo estaban por cuenta de las Diputaciones de León, Pontevedra y Santander, respectivamente, y comunicarlas a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a sus efectos.

Acceder a la petición, previa la firma de la instancia por la interesada, de la exalada de la Residencia, Anunciación Villalar, que solicita le sea entregada la cartilla de ahorros que tiene impuesta a su nombre, autorizando a su madre Anunciación Higuera, para que se haga cargo de la misma.

Devolver a don Fabriciano Cuesta, el importe de las estancias satisfechas y no causadas en el Manicomio por su hija María de los Angeles Cuesta, habiendo autorizado el señor Cuesta a don Emilio Zapatero para que se haga cargo de la

cantidad que corresponda; y a doña Consuelo Samaniego, el importe de las estancias satisfechas y no causadas en el mismo Etablissement por su hijo Ramón Gómez, quien estaba recluso como pensionista de 2.ª, habiendo autorizado a don Ramón Samaniego, para que se haga cargo del importe correspondiente.

Quedar enterada de una comunicación de la Diputación de Burgos, en la que participa el acuerdo adoptado por la misma, ratificando la decisión de su Presidente por la que se fijó la cifra de 4,00 pesetas por estancia y día en el servicio de reclusión de dementes del Manicomio de Valladolid, a partir del día 1 de Enero de 1942, y haciendo patente la gratitud de la citada Corporación por las deferencias de que fueron objeto los señores Presidente e Interventor de la misma con motivo de su visita a esta ciudad.

Quedar enterada de un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil, en el que traslada el telegrama que le ha dirigido el excelentísimo señor Subsecretario de Gobernación, participando que ha sido aprobada por el Consejo la declaración de urgencia de las obras del edificio Residencia provincial; y que se comuniquen las gracias al excelentísimo señor Subsecretario de la Gobernación.

Que pase a la Comisión de Presupuestos una comunicación del señor Director de la Emisora F. E. T. número 1, en la que interesa ayuda económica para el sostenimiento de la misma.

Quedar enterada de una comunicación del señor Director de la Residencia, en la que da cuenta de haberse fabricado por el maestro tejedor del Establecimiento y en los talleres del mismo durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, 794,50 metros de tela con destino a la Casa, al precio de 0,50 pesetas metro.

Mostrar conformidad en un comunicado del señor Director de la Residencia solicitando que se expida un libramiento a nombre de la Dirección del Establecimiento, con el importe líquido de 831,25 pesetas, para que sean abonadas a don Santos Rodríguez Pardo, por el azúcar para la fabricación de cho-

colates, correspondiente al segundo 50 por 100 del 6.º cupo.

Facultar al señor Presidente para que resuelva como estime más conveniente en un informe del Negociado sobre la adquisición de artículos extraordinarios con motivo de las próximas festividades de Navidad e Inocentes para los Establecimientos de Beneficencia; quedando enterada y conforme con la orden dada por el señor Presidente sobre la fabricación de turrón en la Residencia.

Conceder el derecho a satisfacer cédula personal de la 16 clase, tarifa 1.ª, a los obreros don Barsanufio de Diego y don Agatónico Carbajo; y al funcionario don Mariano Escribano, por ser padres de familia numerosa.

Estimar las reclamaciones formuladas durante el período voluntario de recaudación de cédulas personales y fuera del plazo legal de reclamaciones, por los contribuyentes de dicho impuesto comprendidos en la relación elevada por el Negociado, que comienza con don Aurelio Gutiérrez y termina con don Paulino Martín, por haber cambiado las circunstancias contributivas después del período de reclamaciones, asignándoles las cédulas que el Negociado propone en vez de las que tenían.

Que pase a la Comisión de Presupuestos un informe del Negociado de Cédulas sobre remuneración a los Secretarios de Ayuntamiento de esta provincia, por los trabajos de reparto y remisión de hojas declaratorias del impuesto de cédulas personales para la formación del padrón del actual ejercicio de 1941, para lo cual se ha confeccionado una nómina, importante 7.025 pesetas.

Aprobar un Decreto del señor Presidente por el que dispuso el cese de don Rufino Cabezon en el cargo de ayudante de encuadernación de la Imprenta provincial, por haberse reintegrado don José María Martín Caballero, a quien sustituía desde que éste se incorporó al Ejército.

Quedar enterada de un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de la Junta Provincial de Sanidad, en el que nombra al señor Presidente de esta Diputación para el cargo de Vicepresidente de dicha Junta y de su Comisión Permanente, por haber renunciado don Emilio Zapatero que hasta la fecha venía desempeñando dicho cargo.

Quedar enterada de que desde el día 1 de los corrientes no se ha presentado al servicio la costurera temporera del Hospital provincial, doña María García, la que ha renunciado a dicha plaza.

Aprobar un Decreto del señor Presidente, por el que nombró a doña Elena Redondo, para el cargo de costurera temporera del Hospital provincial, con el haber consignado en presupuesto.

Quedar enterada de que el día 6 de los corrientes, se reintegró al servicio el vigilante temporero del Manicomio, don Gerardo Pérez, que se hallaba disfrutando licencia por enfermedad.

Que pase a informe del señor Director técnico del Manicomio, una instancia del practicante, don Valentín Hernández, que solicita autorización para realizar prácticas de su profesión en dicho Establecimiento; y a la Comisión de Personal, una instancia del enfermero eventual del Manicomio, don José Linares, que solicita se le conceda una de las

plazas de enfermero de plantilla de dicho Establecimiento.

Conceder al vigilante eventual del Manicomio, don David Barajas, nueva licencia de quince días por enfermedad, con sueldo, que comenzará a contarse a partir del día 26 de Noviembre último en que le correspondía reincorporarse al servicio; y al practicante del Hospital, don Herminio Redondo, un mes de licencia con sueldo, por enfermedad, que comenzará a contarse desde el día 4 de los corrientes.

Conceder al caminero auxiliar de carreteras provinciales don Mariano del Caño, el derecho al subsidio familiar por tres hijos, a partir del día 1 de Octubre pasado en que comenzó a trabajar, y considerarle incluido en el número 2 de la escala del artículo 16 del Reglamento de 20 de Octubre de 1938.

Aprobar en la forma presentada, las actas de recepción de 105 acopios de piedra machacada para la reparación de los caminos vecinales de Cogeces del Monte a Aldealbar y Camporredondo a Montemayor, dándose por recibidos los acopios.

Aprobar, en la forma presentada, el acta de recepción de los acopios de piedra machacada para la reparación del camino vecinal de Camporredondo a la carretera de Segovia, dándose por recibidos los acopios; de la que resulta que han sido acopiados 1.155 metros cúbicos de piedra, de los cuales, 215 metros cúbicos lo han sido por el Ayuntamiento de Camporredondo, en virtud del ofrecimiento que hizo, con anterioridad a la subasta de esta obra, de acopiar gratuitamente una cierta cantidad de piedra en grueso, y el resto de 940 metros cúbicos han sido acopiados por el contratista de la obra, por lo que se acuerda que se participe a Vías y Obras y a Intervención para que tengan en cuenta que de los acopios sólo deben abonarse al contratista los 940 metros cúbicos de piedra que ha acopiado, más el machaqueo de los 1.155 metros, según condición impuesta en el anuncio de subasta.

Quedar enterada de una comunicación del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, en la que traslada otra del ilustrísimo señor Director General de Caminos, quien manifiesta que por el Ministerio de Obras Públicas se ha dispuesto que por la Ordenación Central de pagos del Ministerio de Hacienda, se libre en firme a las Diputaciones provinciales; no mancomunadas, las subvenciones del Estado que a cada una le corresponde percibir en el año actual para el servicio de estudios, replanteos, liquidaciones y construcción de caminos vecinales, habiendo correspondido en el reparto a esta Diputación la cantidad de 107.274,14 pesetas.

Que con asistencia del Diputado señor Martín se reciban las obras de empleo y consolidación de piedra en el camino vecinal de San Roman a Pedrosa del Rey, que según comunica el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales se hallan terminados.

Que pase a la Comisión de Presupuestos un informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, sobre la reparación de la carretera de Villabragima a La Mudarra, que solicita el señor Alcalde de Castromonte, y de cuya reparación manifiesta el señor Ingeniero que con fecha 16 de Octubre último, remitió a la Presidencia copia

literal del presupuesto que también remitió, dice, con fecha 13 de Septiembre, de una pequeña reparación de la referida carretera y que asciende a la cantidad de 10.785,50 pesetas.

Acceder a lo solicitado por don Julián Rodríguez, vecino de Gallegos de Hornija, con las condiciones marcadas por el señor Ingeniero Director en su informe, referente a que se le conceda autorización para circular con 180 reses lanaras por los kilómetros 8 al 4 de la carretera de Torrelobatón a Pedrosa del Rey.

Que se realice por administración, y con toda urgencia, el arreglo de tres obras de fábrica en el camino vecinal de Geria a Robladillo, que asciende por administración a 1.431,70 pesetas; visto el informe de Intervención.

Aprobar un Decreto del señor Presidente, por el que dispuso la entrega como donativo a la Asociación de Padres de familia, de la cantidad de 100 pesetas líquidas, quien ha enviado un palco para el acto del día 14 en el Teatro de Calderón; y que se abone la cantidad líquida con cargo a imprevistos.

Mostrar conformidad en un informe de Intervención, en el que propone que se señale la fecha para celebrar el sorteo de amortización de 47 obligaciones de la Deuda provincial, emisión 1915, para cuya operación existen consignadas pesetas 23.500 en el presupuesto vigente y que se comunique al ilustre Colegio Notarial para que designe el Notario que ha de asistir al acto del sorteo, debiendo publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia la fecha del mismo para conocimiento de los obligacionistas; proponiendo también que se publique en dicho periódico oficial la apertura del pago de los cupones números 54, vencimiento de 31 de Diciembre de 1941 de la Deuda de 1915; y 27, vencimiento de 1 de Enero de 1942 de la Deuda de 1928, cuyo pago podría efectuarse a partir del 2 de Enero próximo de 1942; y señalar el día 26 de los corrientes, a las doce horas, designando como vocales a los señores Diputados don Luis de Castro y don Fausto Martín, y como sustituto a don Saturnino Rivera Manescau.

Aprobar el balance general de comprobación y saldos en 29 de Noviembre pasado, y que se publique en el «Boletín Oficial»; y aprobar el balance de comprobación y saldos del Servicio de Contribuciones en 30 de Noviembre próximo pasado.

Aprobar y mostrar conformidad en una propuesta de Intervención, y que se abone líquida la cantidad de 142 pesetas a que hace referencia el escrito presentado por el señor Habilitado del material de oficinas, como gasto por exceso de transporte del papel adquirido por esta Diputación, de la Central Nacional Sindicalista en Agosto último para la impresión del «Boletín Oficial».

Que pase a informe del señor Diputado don Fausto Martín, un informe de Intervención, sobre la factura definitiva presentada por don Luis Botas por reparación de la apisonadora número 2 de la Sección de caminos vecinales, importante 18.410 pesetas.

Quedar enterada del estado general del movimiento de fondos habido el día 11 de los corrientes, cuyo total de existencias asciende a 6.108.576,52 pesetas.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales y que se abonen en la for-

ma que propone Intervención en los respectivos informes.

Que se pague, con cargo a Imprevistos, un recibo de la Fotografía Carvajal, importante 120 pesetas, por cuatro reproducciones con ocho copias efectuadas en dicho Laboratorio.

Que informen el Letrado de la Corporación y el Letrado don José Ferrández González, Decano del Ilustre Colegio de Abogados, en la reforma proyectada del reglamento y de plantilla de Funcionarios y Subalternos provinciales, teniendo en cuenta que el artículo 4.º del reglamento de Funcionarios provinciales preceptúa que en el expediente informen Letrados.

Rogar al excelentísimo señor Gobernador civil que convoque a la Corporación para celebrar sesión extraordinaria el día 26 de los corrientes, a las veinte horas, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Proyecto de reglamento de Funcionarios y Subalternos provinciales y de Plantilla general correspondiente a los mismos.

2.º Presupuesto extraordinario para reparar y ampliar el Pabellón psiquiátrico de pensionistas femeninos, nutrido con una operación financiera, y para el día 29 y siguientes necesarios, a las diecinueve horas, con objeto de celebrar el segundo período semestral de sesiones, con el siguiente orden del día:

1.º Proyecto de presupuesto general ordinario de esta Diputación para el año de 1942.

2.º Proyecto de presupuesto del Servicio de Contribuciones para el año 1942.

3.º Asuntos que propongan los señores Diputados.

Que se abonen las diferencias de sueldo que a continuación se expresan a cada uno de los cajistas de la Intendencia provincial, en la siguiente forma, teniendo en cuenta el acuerdo ya adoptado en este mismo aspecto: don Pedro Díaz, cajista segundo, diferencia anual hasta la plaza de cajista primero que desempeña, 150 pesetas. Le corresponde por diferencia de tal sueldo desde 18 de Febrero a 31 de Diciembre del corriente año, 130,40 pesetas. Don Emiliano San José, cajista tercero, diferencia anual hasta la plaza de cajista segundo que desempeña, 150 pesetas. Diferencia correspondiente desde la misma fecha que el anterior, 130,40 pesetas. Don Anselmo Gallego, cajista cuarto, diferencia anual hasta la plaza de cajista tercero, 150 pesetas. Diferencia que les corresponde desde la misma fecha que los anteriores 86,94 pesetas.

Acceder al ruego expresado por el señor de Castro, relativo a que por el Negociado correspondiente se informe sobre la posibilidad de que el vigilante eventual del Manicomio, don Leonardo Escudero, pueda pasar en el mismo cargo a interino.

Que se adquiera, con intervención del señor de Castro, un reloj advertidor a fin de ser empleado en las operaciones que se realizan en el Laboratorio del Manicomio provincial.

Valladolid, 15 de Diciembre de 1941. El Secretario accidental, Vigilio Ares Perier. — V.º B.º: El Presidente, Santiago R. Monsalve.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Becilla de Valderaduey

A los efectos que preceptúa el artículo 84 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913, quedan expuestas, por ocho días, en la Secretaría municipal, las listas cobratorias de rústica de este término, confeccionadas para 1942.

Becilla de Valderaduey, 25 de Enero de 1942.—El Alcalde, Ciriaco Martínez.

283

### Canalejas de Peñafiel

Por los plazos que se indican y a los efectos de reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Presupuesto ordinario de 1942, por quince días.

Listas de la contribución rústica, por ocho días.

Canalejas de Peñafiel, 28 de Enero de 1942.—El Alcalde, Leopoldo Sanz.

295

### Castrillo Tejeriego

Terminado el padrón de riqueza rústica de este término municipal para el año de 1942, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días, para oír reclamaciones.

Castrillo Tejeriego, 27 de Enero de 1942.—El Alcalde, Marceliano Esteban.

291

### Castroponce de Valderaduey

Confeccionados los documentos cobratorios de rústica para el actual año de 1942, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Castroponce de Valderaduey, 28 de Enero de 1942.—El Alcalde, Julio Pardo.

296

### Fontihoyuelo

Se halla expuesto por el plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón prorrogado de la contribución rústica y las correspondientes listas cobratorias para el año de 1942, a efectos de reclamaciones aritméticas.

Fontihoyuelo, 27 de Enero de 1942.—El Alcalde, Dionisio López.

297

### Tordehumos

Para oír reclamaciones, se halla expuesto al público en esta Secretaría por ocho días, el padrón de la riqueza rústica para 1942.

Tordehumos, 24 de Enero de 1942.—El Alcalde accidental, Eugenio Belmonte.

290

### Villacarralón

Se halla expuesto por el plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón prorrogado de la

contribución rústica y las correspondientes listas cobratorias para el año de 1942, a efectos de reclamaciones aritméticas.

Villacarralón, 27 de Enero de 1942.—El Alcalde, Justo Rojo.

284

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgado civil especial de responsabilidades políticas de Valladolid

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por este Juzgado, y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez señor Sánchez.—Valladolid, veintiséis de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.—Se admite la demanda que sobre tercería de mejor derecho, y en reclamación de 345.621,90 pesetas, tiene promovida el Procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, a nombre de «Patronato de la Casa de Salud Valdecilla», de Santander, contra el señor Abogado del Estado y don Teodoro-Heliodoro Téllez Plasencia, inculcado en el expediente de responsabilidad número 409, vecino de Valladolid, y actualmente en ignorado paradero.—En cuanto a lo principal, y tercer otrosí, teniendo en cuenta el importe de la reclamación, sustánciese la demanda por los trámites que para el juicio declarativo de menor cuantía señalan los artículos 680 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, con las modificaciones que establece el 75 de la de Responsabilidades Políticas; y al efecto, se confiere traslado con emplazamiento a los demandados: al señor Abogado del Estado para que comparezca y la conteste en término de treinta días; y se señala al inculcado el término de nueve días para que comparezca en el juicio, haciéndose el emplazamiento respecto del mismo por medio de edictos, en la forma dispuesta por la Ley. En cuanto al otrosí primero, se tienen por hechas las manifestaciones que contiene; y en cuanto al segundo, a su tiempo se acordará lo que proceda. Póngase nota de este proveído en la pieza de ejecución. Lo manda y firma S. S.: Doy fe.—Sánchez.—Ante mí: Francisco Solchaga.»

Y para que sirva de emplazamiento al demandado en ignorado paradero, don Teodoro-Heliodoro Téllez Plasencia, expido la presente cédula.

Valladolid, 26 de Enero de 1942.—El Secretario, Francisco Solchaga.

274

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### TORDESILLAS

##### EDICTO

Don Eufasio Cermeño Romo, Juez de primera instancia de Tordesillas y su partido.

Hago saber: Que habiendo sido designado por la Superioridad como Juez especial, para el expediente referente a

la provisión del cargo de Fiscal municipal de Nueva Villa de las Torres, perteneciente al Juzgado de primera instancia de Medina del Campo, de conformidad a lo ordenado por la Superioridad, se anuncia en el «Boletín Oficial» de Valladolid, dicha vacante de Fiscal municipal, por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en dicho «Boletín Oficial», para que, dentro de dicho plazo, sean presentadas en esta Secretaría del Juzgado de primera instancia de Tordesillas, las solicitudes de los que aspiren a desempeñar dicho cargo vacante, con los comprobantes obligados de sus méritos y condiciones.

Dado en Tordesillas, a veintiséis de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.—Eufasio Cermeño.—El Secretario accidental, Eugenio Milán.

282

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez del distrito número dos de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número nueve (bis), por uso público de nombre supuesto, contra Eufemia García Baya, conocida por Natividad, ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresada denunciada, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, de esta ciudad, el día diez y seis de Febrero del mes próximo, y hora de las doce de su mañana, al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario suplente, Domiciano Casado.

208

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número 386 del año 1939, por lesiones causadas a Nicasio Domínguez, por atropello de una camioneta conducida por Jaime Baz, ha acordado que se cite por medio de la presente a expresado denunciado por ignorarse su actual domicilio y paradero que comparezca en la sala audiencia, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias de esta ciudad, el día dieciséis de Febrero próximo, y hora de las doce, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cé-

dula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario suplente, Domiciano Casado.

210

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en dicho Juzgado, bajo el número 296 del año 1939, por hurto, contra Concepción Borja Aurora y María Borja Jiménez; ha acordado que se cite por medio de la presente, a expresadas denunciadas, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, de esta ciudad, el día veinte de Febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, al que deberán comparecer acompañadas de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y siete de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario suplente, Domiciano Casado,

209

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número 336 del año 1939, por amenazas y malos tratos a María Villagrà, ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresada denunciante, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, de esta ciudad, para que comparezca el día veinte de Febrero próximo, y hora de las doce, al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario suplente, Domiciano Casado.

234

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número 324 del año 1939, por lesiones, a Hermenegildo Bachiller Ochoa y Benigno Aguado Antón, causadas mutuamente, ha acordado que se cite por medio de la presente

a expresado denunciado Hermenegildo Bachiller Ochoa, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias de esta ciudad, el día veinte de Febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintidós de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario suplente, Domiciano Casado.

277

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número 384 de 1939, por hurto a Angela Ballarín Buisan, ha acordado que se cite por la presente, con los apercibimientos de ley, a expresada denunciante, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, de esta ciudad, el día veinte de Febrero próximo, y hora de las doce, al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintiuno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario suplente, Domiciano Casado.

278

#### VALLADOLID NÚMERO 2

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número 351 de 1939, por lesiones causadas a Bernarda Peña, al ser atropellada por un carró que conducía Gregorio Robles García, ha acordado que se cite por medio de la presente a expresada lesionada, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, el día veinte de Febrero próximo y hora de las doce, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, de esta ciudad, al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario suplente, Domiciano Casado.

279

#### VALLADOLID